

Acta de Junta de Aclaraciones

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A PLAZOS ACORTADOS
CCLJ-DA-UCC-LPL-002-2025

**“SERVICIO DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”**

SENGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN
CONCURRENCIA DEL COMITÉ A PLAZOS ACORTADOS CCLJ-DA-UCC-LPL-001-2025.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **10:00 horas** del día **28 (veintiocho) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco)**, con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento, se procedió a realizar el acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité a plazos acortados **CCLJ-DA-UCC-LPL-002-2025 “SERVICIO DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”** SENGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ A PLAZOS ACORTADOS CCLJ-DA-UCC-LPL-001-2025, ante la presencia de Claudio Aldahir Jauregui Cordero, en su carácter de Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, y Sandra Liliana Badillo Romero, en su carácter de Coordinadora Especializada en Soporte Técnico (Área Requirente).

- I. Se hace constar que no se contó con la asistencia de ningún interesado.
- II. Se hacen constar que no se recibió ninguna pregunta en tiempo y forma.

En este momento, sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 62 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se realizan las siguientes modificaciones en el numeral 4, anexo 1 y anexo 6, de las bases de la licitación:

4. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Dice:

El contrato tendrá una vigencia a partir del 01 primero de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Debe decir:

El contrato tendrá una vigencia a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2025 (dos mil veinticinco).

Anexo 1

Página 1 de 4

Esta hoja forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité a plazos acortados **CCLJ-DA-UCC-LPL-002-2025 “SERVICIO DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE ANTIVIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO”** SENGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ A PLAZOS ACORTADOS CCLJ-DA-UCC-LPL-001-2025, celebrada con fecha **28 (veintiocho) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco)**.

Dice:

5. Requerimiento

6. Condiciones generales del servicio de instalación y puesta a punto

La vigencia del licenciamiento será durante el periodo de un año a partir de la fecha del contrato.

Debe decir:

5. Requerimiento

6. Condiciones generales del servicio de instalación y puesta a punto

La vigencia del licenciamiento será durante el periodo de 09 (nueve) meses a partir de la fecha del contrato.

Anexo 6

Dice:

Partida Única							
Licencias de uso de Software Antivirus							
Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario por unidad (P.U.)	I.V.A.	Sub-Total (P.U. con I.V.A.)	Total Por 10 meses
1	Antivirus administrable por consola Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Especificaciones (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.	256	Licencia				
2	Consolas de administración o licencias para servidor	1	Licencia				
GRAN TOTAL COTIZADO:							

Debe decir:

Partida Única							
Licencias de uso de Software Antivirus							
Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario por unidad (P.U.)	I.V.A.	Sub-Total (P.U. con I.V.A.)	Total Por 09 meses
1	Antivirus administrable por consola	256	Licencia				

Página 2 de 4

Esta hoja forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité a plazos acortados CCLJ-DA-UCC-LPL-002-2025 "SERVICIO DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE ANTI-MIRUS PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO" SEGUNDA CONVOCATORIA QUE SE DESPRENDE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ A PLAZOS ACORTADOS CCLJ-DA-UCC-LPL-001-2025, celebrada con fecha 28 (veintiocho) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco).

Partida Única							
Licencias de uso de Software Antivirus							
Concepto	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario por unidad (P.U.)	I.V.A.	Sub-Total (P.U. con I.V.A.)	Total Por 09 meses
	Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Especificaciones (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.						
2	Consolas de administración o licencias para servidor	1	Licencia				
GRAN TOTAL COTIZADO:							

Se precisa que el presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los LICITANTES, los PARTICULARES y los SERVIDORES PÚBLICOS que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal, le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Se da por terminado el acto de junta de aclaraciones siendo las **10:15 horas**, firmando la presente acta los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**AVISO DE PRIVACIDAD CORTO
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Asistentes
Unidad Centralizada de Compras
Versión Publica
Claudio Aldahir Jauregui Cordero Coordinador de Recursos Materiales y Servicios Generales Titular de la Unidad Centralizada de Compras del CCLJ
Área Requiriente
Versión Publica
Sandra Liliana Badillo Romero Coordinadora Especializada en Soporte Técnico del CCLJ